

SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 248-2016-CD-SAT

En Lima, a los veintidós días del mes de setiembre de 2016, siendo las 09:30 horas, en las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicado en el Jirón de la Unión N° 300, Cercado de Lima, convocados por su Presidente, la señora Danitza Clara Milosevich Caballero, Jefe del SAT, se reunieron los señores: Ada Nelly Constantino Fernández, José David Quispe Lévano y Saúl Fernando Barrera Ayala, integrantes del Consejo Directivo, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria, de conformidad con la agenda prefijada para tal efecto.

Actuó como Secretario el señor Saúl Fernando Barrera Ayala, integrante del Consejo Directivo del SAT.

No asistió a la sesión, el señor Luis Gayoso Reusens, debido a motivos de salud que fueron puestos en conocimiento con anticipación al inicio de la sesión.

1. Despacho

La Presidente informó que no se había recibido documentación externa de relevancia para efectos del conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo.

2. Informes y Pedidos

2.1. Planes Institucionales 2017 – 2019

La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Gerente Central de Administración de Recursos, señor Álvaro Aquino Ingunza, y al Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Geofret Montalván Castillo a efectos que realicen la exposición respectiva; pedido que fuera aceptado por los miembros del Consejo Directivo.

2.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2017

En relación con la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2017, el Gerente Central de Administración de Recursos señaló lo siguiente:

- a) El presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios precedentes (2015 – 2016) consideraba ingresos por concepto de Comisión SAT (en el orden del 2%) e ingresos propios de la entidad; monto que eran complementados con el Saldo de Balance (en el año 2016 se contó con S/. 23.2 millones por este concepto).
- b) En el caso del ejercicio 2017, el presupuesto del SAT no contempla ingreso alguno por concepto de Saldo de Balance, de modo tal que si se considerará la Comisión actual, el SAT no podría cubrir su operatividad; tal y como se advierte del gráfico siguiente:



SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 248-2016-CD-SAT

PRESUPUESTO SAT 2014 - 2017
(En Soles)

Concepto	Ejecutado 2014	Ejecutado 2015	Proyectado 2016 ^{1/}	PIA 2017 ^{2/}
% Comisión SAT	5%	2%	2%	2%
Recaudación MML	912,823,271	987,367,790	1,022,823,952	987,861,532
I. Ingresos	140,097,420	113,041,063	96,901,891	75,663,992
Comisión SAT	45,641,164	19,747,356	21,307,901	19,757,231
Ingresos Propios	48,346,782	54,334,676	52,313,371	55,906,761
Saldo de Balance	46,109,474	38,959,031	23,280,618	-
II. Egresos	101,138,389	89,760,445	95,088,378	105,299,838
III. Superávit/Déficit	38,959,031	23,280,618	1,813,513	-29,635,846

El SAT NO
PODRÁ
cubrir su
operatividad
ad minima
con una
comisión
del 2%

Fuente: Gerencia de Finanzas – Gerencia Central de Administración de Recursos

- c) Teniendo en cuenta lo anterior, se ha procedido a elaborar la propuesta de marco presupuestal PIA 2017, que considera ingresos y egresos por la suma de S/. 105'299,838 (que se replicarán también para los años 2018 y 2019 guarde concordancia con la Formulación Multianual 2017-2019 establecida por el MEF); estimados en base a los ingresos por la Comisión SAT ascendente al 5% del monto recaudado (determinada en base a una recaudación proyectada de S/. 987.8 millones), así como los ingresos propios por los servicios que brinda la entidad; conforme el detalle que se aprecia en los cuadros siguientes:

EJECUCION PRESUPUESTAL 2015 - 2016 y PIA 2017
(En Nuevos Soles)

Concepto	Ejecutado 2015	Proyectado 2016 ^{1/}	PIA 2017 ^{2/}
Recaudación MML	987,367,790	1,022,823,952	987,861,532
I. Ingresos	113,041,063	96,901,891	105,299,838
Comisión SAT	19,747,356	21,307,901	49,393,077
Ingresos Propios	54,334,676	52,313,371	55,906,761
Saldo de Balance	38,959,031	23,280,618	-
II. Egresos	89,760,445	95,088,378	105,299,838
Personal Planilla	22,926,923	25,840,302	28,250,076
Personal CAS	9,827,276	10,942,477	12,852,146
Practicantes	80,400	99,853	133,250
Bienes y Servicios	54,599,523	57,032,336	62,292,706
Otros Gastos Corrientes	396,087	518,545	862,506
Bienes de Capital	1,930,236	654,865	909,154
III. Superávit/Déficit	23,280,618	1,813,513	-

Fuente: Gerencia de Finanzas – Gerencia Central de Administración de Recursos

SAT

Servicio de Administración Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 248-2016-CD-SAT

INGRESOS VS PRESUPUESTO SAT 2017
(En nuevos Soles)

INGRESOS SAT 2017		PRESUPUESTO BASE SAT 2017		CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		
Concepto	Proyección Final Ingresos SAT 2017	Concepto	Ppto 2017	Descripción	Total Anual	Incremento
Recaudación SAT	987,861,532	Gasto de Personal	28,250,076	Ejecutado 2015	8,130,182	
Comisión SAT (2%)	19,757,231	Personal CAS	12,852,146	Ejecutado - Proyectado 2016	10,286,278	2,156,096 ↑
Ingresos Propios SAT	55,906,761	Practicantes	133,250	Proyectado 2017	15,956,088	5,669,811 ↑
Total	75,663,992	Bienes y Servicios	62,292,706			
		Otros Gastos Ctes	862,506			
		Bienes de Capital	909,154			
		Total General	105,299,838.00			

PRESUPUESTO TOTAL 2017 = S/. 105,299,838 Soles

↓

3% ADICIONALS DE COMISION SAT Equivalen a : S/. 29,635,846 Soles	➔	RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR PRESUPUESTO = S/. 29,635,846 Soles
--	---	---

Fuente: Gerencia de Finanzas – Gerencia Central de Administración de Recursos

2.1.2. Plan Operativo Institucional 2017 – 2019

El Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos inició su exposición señalando lo siguiente:

- a) Se precisaron los alcances de la Visión, Misión, Valores y Objetivos Estratégicos de la entidad, que corresponden al Marco Estratégico del SAT:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 - 2019

MARCO ESTRATÉGICO SAT

<p style="text-align: center;">Visión</p> <p style="text-align: center;"><i>Ser la institución modelo en gestión tributaria municipal a nivel nacional, a partir de la calidad del servicio al ciudadano, el fomento de la cultura tributaria y la eficiencia en nuestros procesos.</i></p> <p style="text-align: center;">Misión</p> <p style="text-align: center;"><i>Somos el Organismo Público Descentralizado responsable de la gestión tributaria y la recaudación de conceptos no tributarios encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, que facilita al ciudadano el cumplimiento oportuno de sus obligaciones basando nuestra gestión sobre la innovación, el buen gobierno, y el compromiso de nuestros colaboradores para brindar servicios de calidad.</i></p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <p style="text-align: center;">RECAUDACIÓN</p> <p style="text-align: center;"><i>Maximizar la eficacia de la recaudación Tributaria y No Tributaria.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Cumplir con las expectativas de los ciudadanos por los servicios prestados.</i></p>
<p>TRANSPARENCIA Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.</p> <p>COMPROMISO Assumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actitud para alcanzar nuestros objetivos.</p> <p>CONFIANZA Generamos seguridad y credibilidad a través de nuestros actos y en la calidad de los servicios que brindamos.</p> <p>ASIGNACIÓN DE SERVICIO Damos respuesta a las expectativas de los ciudadanos de forma oportuna y mostrando amabilidad en la atención.</p>	

Fuente: Oficina de Planificación y Estudios Económicos



SAT

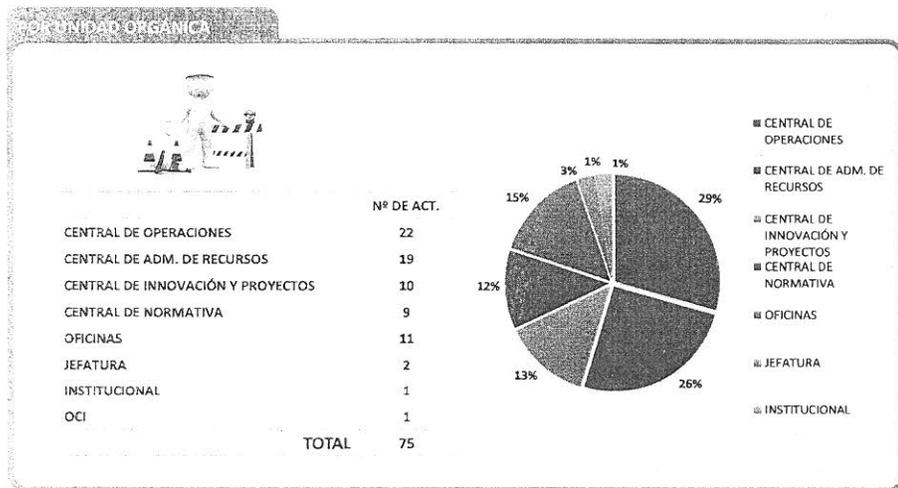
Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA Nº 248-2016-CD-SAT

- b) En lo referente al Plan Operativo Institucional 2017 - 2019, éste considera un total de 75 actividades a ser desarrolladas por la Jefatura, Gerencias Centrales, Oficinas y el Órgano de Control Institucional, conforme el detalle siguiente:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 - 2019

ACTIVIDADES 2017



Fuente: Oficina de Planificación y Estudios Económicos

- c) En lo referente a las metas determinadas para las 75 actividades determinadas anteriormente, el citado funcionario indica que se ha previsto la realización de 6,287 acciones a desarrollarse en cada caso durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, conforme el detalle siguiente:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 - 2019

METAS POI 2017 - 2019

PROYECCIÓN METAS SEGÚN REPORTE AL MEF 2017 - 2019

ACTIVIDAD /MEF	ACTIVIDADES POI 2017	METAS EN ACCIONES		
		2017	2018	2019
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	38	3751	3751	3751
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	36	2489	2489	2489
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	47	47	47
TOTAL	75	6287	6287	6287

Fuente: Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias a los funcionarios invitados por la exposición efectuada.

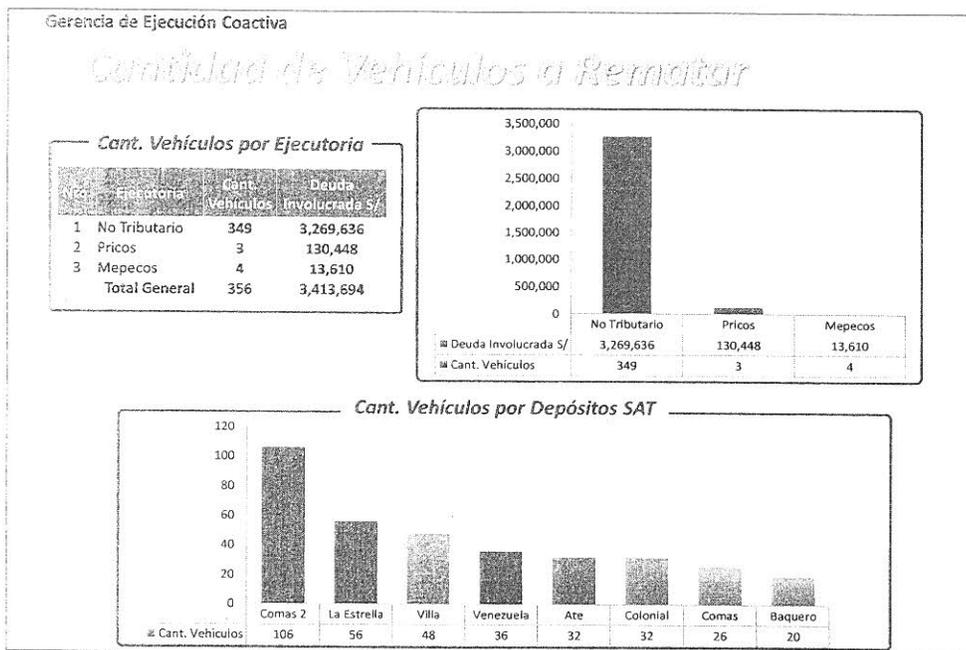
Los puntos expuestos se pasaron a orden del día para su aprobación.

SESION ORDINARIA N° 248-2016-CD-SAT

2.2. Informe de actos preparatorios para el remate vehicular a efectuarse en el mes de octubre de 2016

La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Gerente de Ejecución Coactiva, señor Adrian Zarate Reyes, a efectos que realice la exposición respectiva; pedido que fuera aceptado por los miembros del Consejo Directivo.

El Gerente de Ejecución Coactiva inicio la exposición señalando que se ha proyectado la realización de un remate vehicular a desarrollarse los días 13 y 14 de octubre de 2016; habiéndose previsto efectuar la diligencia respecto de un total de 356 vehículos con la finalidad de liberar espacio para las acciones de internamiento a realizarse en los meses siguientes, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:



Fuente: Gerencia de Ejecución Coactiva

El Gerente de Ejecución Coactiva precisó que como acto preparatorio del remate se ha previsto que la diligencia se realice en un solo deposito del SAT (Deposito de Venezuela), con el uso de pantallas LED (que muestran las Fotos de los vehículos que se encuentran en diferentes depósitos del SAT). Además, agrega que se vienen realizando gestiones a efectos de contar con: i) presencia policial en el interior y patrullaje en las inmediaciones del local referido, ii) mayor presencia de personal de serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el control del perímetro exterior; iii) el apoyo de una ambulancia puesta a disposición por SISOL; y, iv) contar con apoyo de la Fiscalía de Prevención del Delito como preventiva y disuasiva.

Luego de tomar conocimiento del aspecto informado, los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias al funcionario invitado por la exposición efectuada.

3. Seguimiento de Acuerdos y Pedidos.

No hubo acuerdo o pedidos.



SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 248-2016-CD-SAT

4. Orden del Día

4.1. Planes Institucionales 2017 – 2019

Atendiendo a que conforme al inciso c) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo examinar y aprobar el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Proyecto de Presupuesto Institucional; el Consejo Directivo **ACORDÓ:**

4.1.1. Respeto del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017

- a) **APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017, del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima – SAT, por un monto de S/. 105'299.838.

4.1.2. Respeto del Plan Operativo Institucional – POI 2017 – 2019

- a) **APROBAR** el Plan Operativo Institucional – POI 2017, del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima – SAT.
- b) **TOMAR CONOCIMIENTO** de las proyecciones del POI correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, las mismas que tienen carácter referencial.

No existiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11:00 horas del día veintidós de setiembre de 2016, la Presidente del Consejo Directivo dio por concluida la sesión.

Danitza Clara Milosevich Caballero
Presidente
Consejo Directivo del SAT

Ada Nelly Constantino Fernández
Consejero
Consejo Directivo del SAT

Saúl Fernando Barrera Ayala
Consejero
Consejo Directivo del SAT

José David Quispe Lévano
Consejero
Consejo Directivo del SAT